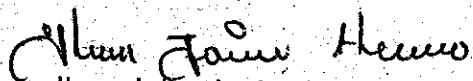


9. Informe del representante legal

En cumplimiento del artículo 55 contenido en los estatutos que nos rigen y siguiendo las directrices del consejo de administración y la asamblea general de esta cooperativa el presente informe:

1. Se ha dado cumplimiento con el pago de seguridad social y parafiscales de todos los asociados, tal y como lo establece el ministerio de la Protección Social y Seguridad Social Integral.
2. En cuanto al tema financiero y contable, se evidencia que de la mano con el consejo de administración que debemos adoptar una estrategia que permita mantener un equilibrio financiero que prolongue en el tiempo la estabilidad económica de esta cooperativa y sus asociados ya que nuestros ingresos solo proviene de los contratos celebrados y ejecutados con EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS), correspondientes a los asignados por el nivel nacional para el mantenimiento de vías.
3. Se dio cumplimiento jurídicamente para firmar el contrato 3737 del 2024 por un valor de 1.118.460.845 moneda corriente IVA incluido, 23 meses, en todo caso no podrá exceder el 31 de julio del 2026.
4. Se han enviado los informes correspondientes a la supersolidaria, y se cancelaron todas las obligaciones con la DIAN.
5. Se cumplió con el tema de capacitaciones por parte de la administración de INVIAS Y del asesor externo de la SGSST
6. Se cumplió con el pago de las compensaciones a todos los asociados.



Jhon Jairo de Jesús Henao Bedoya
C.C.18.531.823 de Apia Risaralda
Representante Legal

10. Informe del consejo de administración:

Este consejo en común acuerdo con la asamblea brindó apoyo y dio el aval al representante legal para que en común cumplimiento de la normativa vigente contratara profesionales en el área de la seguridad y protección en el trabajo.

1. Se brindó apoyo social con recursos de la cooperativa para las capacitaciones de los asociados lo cual hace parte del cumplimiento de los objetos sociales y principios cooperativos
2. Se brinda apoyo social a las entidades que lo requieran, realizando actividades de rocería en escuelas y parques; siembra de árboles en zonas de protección y recuperación forestal del municipio.
3. Se programó el tema de recursos para la dotación de los asociados de elementos de protección personal, adecuados acorde a cada actividad y su uso obligatorio durante la realización de las actividades diarias en el trabajo.
4. Se brindó acompañamiento permanente al representante legal en el tema sostenimiento financiero y contable.
5. Todo lo proyectado y ejecutado hace parte de lo establecido en el artículo 50 de los estatutos vigentes de esta cooperativa.
6. Se aprobó el pago de la compensación anual a los asociados.
7. Se hace la aclaración que mientras haya posibilidad financiera, se puede seguir ayudando a los estudiantes de los institutos con los uniformes escolares.
8. Se programaron las asambleas durante el año 2024.



Aldemar Antonio Hoyos
C.C. 4352318 de Apía Rda



Carlos Arturo Echeverry
G.C. 18.530.260 de Apía Rda

11. Informe de la junta de vigilancia

1. Se revisaron todos los temas propuestos por parte del consejo de administración durante la presente vigencia.
2. Se hizo vigilancia a lo programado y ejecutado por parte de la representación legal y el consejo de administración en todas las actividades que involucraban a los asociados de la cooperativa.
3. Se verificó el cumplimiento de afiliación de los asociados al sistema general de seguridad social en salud.
4. Se hizo permanente revisión al tema financiero y contable de esta cooperativa y se aportaron recomendaciones al tema financiero y contable de esta cooperativa y se aportaron recomendaciones por el uso y manejo adecuado de los recursos buscando mantener y mejorar la economía sostenible de la misma.
5. Se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de la educación, capacitación y asistencia de los asociados de esta cooperativa.
6. Se programaron las asambleas que corresponden a este organismo durante el año 2024.

Fernando A. Martínez A.
Fernando Antonio Martínez
C.C. 18.531.294 de Apía Rda

Jorge Andrés Arboleda
Jorge Andrés Arboleda
C.C. 1.088.277.432 de Pereira Rda